

ADDENDUM AL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE DE  
IGUALDAD DE GÉNERO DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE  
LA VIOLENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 11 DE FEBRERO  
DE 2025

### ANTECEDENTES

- I. Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- II. Con fecha 09 de diciembre del 2020, se instaló la **Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Centro Estatal De Prevención Social De La Violencia y Participación Ciudadana**, como un órgano especializado e impulsado por la Secretaría de Igualdad de Género, al interior de las Dependencias y Entidades, la cual será la encargada de establecer, promover y fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género y evaluación de las políticas públicas institucionales enfocadas a asegurar la igualdad sustantiva e inclusión social de los derechos humanos de las mujeres y los hombres.

### DECLARACIONES

- I. La C. Yolanda María Alfaro Pérez; Titular del Centro Estatal De Prevención Social De La Violencia y Participación Ciudadana, cuenta con las facultades legales para realizar el presente Addendum, de conformidad con el artículo 9 fracción XVII del decreto de creación y el artículo 14 fracción II del reglamento interior.
- II. Con fecha 11 de febrero de 2025, se llevó a cabo una modificación al Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad del Género del Centro Estatal De Prevención Social De La Violencia y Participación Ciudadana, mediante la cual se designa a la C. Ana Delia Molina Molina, Titular de la Unidad Enlace en sustitución del C. Francisco Javier Sánchez Cruz, anterior titular.
- III. Las partes que intervinieron y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Centro Estatal De Prevención Social De La Violencia



y Participación Ciudadana, declaran que todas y cada una de las manifestaciones hechas en el Acta de Instalación de fecha 09 de diciembre del 2020, siguen siendo ciertas.

Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, se emite el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO:** Se designa como Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana a la Lic. Ana Delia Molina Molina, a partir de la presente fecha.

**SEGUNDO:** Se designan como responsables de institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional a las C.C. Stephany Guadalupe Cruz Pérez y Elisa del Rosario Durán Zúñiga.

**TERCERO:** Se designan como responsables de presupuesto, Públicos, Estadísticas, Monitoreo y Evaluación a los C.C. Juan Emmanuel Miranda Albarrán y Sandra Paloma Sánchez Sánchez.

**CUARTO:** Notifíquese mediante oficio a la Secretaría de Igualdad de Género de las adecuaciones realizadas mediante el presente Addendum.

Con lo anterior, se da por concluido el presente Addendum, firmado al calce y al margen, los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 11 de febrero de 2025.



## CONSTE

Titular de la Secretaría u Organismo Público

C. Yolanda María Alfaro Pérez  
Directora General del Centro Estatal  
de Prevención Social de la Violencia y  
Participación Ciudadana.

C. Dulce María Rodríguez Ovando  
Secretaria de la Mujer e Igualdad de Género

C. Araceli Palula González  
Coordinadora de Unidades de Igualdad de Género.

## INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Centro Estatal  
Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana.

C. Ana Delia Molina Molina  
Directora de Participación Ciudadana en la Prevención Social de la Violencia.

"Los datos personales recabados en este oficio/memorándum/circular/comisión/formato, serán protegidos, incorporados y tratados en los términos establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPDPSOCH), así como en los Lineamientos Generales para la Custodia y Protección de Datos Personales e Información Reservada y Confidencial en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y demás Normatividad aplicable"

**Responsable de institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional.**

**Responsable de presupuesto, Públicos, Estadísticas, Monitoreo y Evaluación.**

**C. Stephany Guadalupe Cruz Pérez**

**C. Juan Emmanuel Miranda Albarrán**

**C. Elisa del Rosario Durán  
Zuñiga**

**C. Sandra Paloma Sánchez  
Sánchez**

**Las firmas que anteceden corresponden al addendum al acta de instalación de las Unidades de Igualdad de Género del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana.**